



VOTE POR LA NIÑEZ

Manifiesto a favor de la niñez en Costa Rica



UNION DE MADRES Y PADRES POR LA EDUCACIÓN (UMPE)



UNION DE MADRES Y PADRES POR LA EDUCACIÓN

Manifiesto a favor de la niñez en Costa Rica “Vote por la Niñez”

Este Manifiesto es un petitorio a la necesidad nacional de protección de la niñez y la adolescencia propuesta por la Unión de Madres y Padres por la Educación (UMPE), en representación de padres y madres de familia, el Frente Nacional por la Vida (FRENAVI), Crece por Mi País, Somos Asomatoí, Cristo para la Ciudad Internacional, Sinergia Liderazgo y Desarrollo, y las Organizaciones Civiles de defensa de vida, familia y libertades, en calidad de ciudadanos de esta nación (respaldados en el artículo 9 de la Constitución Política) actuamos en adelante como peticionarios de la presente solicitud.

Costa Rica, reconocida internacionalmente por su compromiso con los indicadores del desarrollo humano, enfrenta hoy serios desafíos respecto a la protección integral de su niñez y adolescencia. La violencia, el abuso, la explotación y las diversas manifestaciones de vulnerabilidad que sufren la niñez y los adolescentes requieren una respuesta urgente y articulada, que permita garantizar no solo su bienestar actual, sino también su desarrollo pleno como ciudadanos.

El presente manifiesto “Vote por la Niñez” conforma una plataforma conjunta y estratégica, donde nosotros los peticionarios y quienes aspiran liderar el país a partir del 2026, nos comprometemos a colocar en el centro de la agenda nacional las acciones prioritarias en favor de la niñez y la adolescencia, clasificadas en los siete ejes establecidos en las “Políticas Públicas Niñez Adolescencia 2024 a 2036”: Institucionalidad Democrática, Vida en Familia y en Comunidad, Protección Especial, Salud, Educación, Cultura, Juego, Recreación y Deporte, y Ambiente. Los cuales, además, deben ser sometidos a revisión de forma inmediata desde el momento que asuma la Presidencia de Costa Rica el candidato escogido por el pueblo.

ANTECEDENTES DE HECHO

Aunque Costa Rica cuenta con un marco institucional y legal robusto, liderado principalmente por el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), respaldado por instituciones claves como el Ministerio de Educación Pública (MEP), Ministerio de Salud, Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CNNA) y los gobiernos locales, representados por las Municipalidades, persisten brechas significativas que afectan principalmente a la niñez y la adolescencia en general y aún más en aquellos que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.

Actualmente se vive en el país, problemas de inseguridad, delincuencia, violencia en todas sus formas, abusos de todo tipo, pobreza, disminución de la clase media, narcotráfico y corrupción, de las cuales la niñez no escapa, en aquellos casos en que pertenecen a familias involucradas en estas problemáticas.

A continuación, presentamos datos relacionados con situaciones de riesgo que afectan a la niñez y adolescencia de nuestro país.



UNION DE MADRES Y PADRES POR LA EDUCACIÓN

El primer trimestre del 2025 cerró con 232 homicidios y se proyecta 975 homicidios en el 2025, lo que lo convertiría en el año con más homicidios. Costa Rica es el tercer país con la tasa más alta de asesinatos en Centroamérica (1).

Según el Estado de la Nación el 70% de los asesinatos estuvieron relacionados con los grupos criminales organizados (2).

En el 2024 se reportó un total de 16,728 denuncias por robos (suma de las siguientes categorías): Asalto a persona: 8,417. Asalto a vivienda: 673. Robo a edificación: 2,656. Robo a vivienda: 4,982. Se registraron 12,162 denuncias por robo de vehículos en 2024 (3).

Durante el 2024, el PANI recibió 94,240 denuncias por supuestos abusos contra 125,709 niños, niñas y adolescentes (maltrato físico, negligencia, abuso emocional, sexual, etc.). Un total de 18,471 fueron atendidos en servicios de emergencias. Durante los primeros 4 meses del 2025 el PANI ha recibido 29,465 denuncias por presuntos abusos contra 39,809 menores de edad en Costa Rica (4).

Aproximadamente el 38.3% de la niñez y la adolescencia en Costa Rica vivían en pobreza monetaria en el 2022 (13% en pobreza extrema) (5). El 10.1% de los hogares y el 13.1% de las personas estaban en pobreza multidimensional en el 2024 (6). El 27.5% de la niñez y la adolescencia en pobreza viven en residencias con problemas de infraestructura en el 2021 (7).

Casi 31% de mujeres reportaron ser víctimas de abuso sexual en su infancia (datos hasta 2023) (8). CCSS atendió a 11,768 menores por abuso sexual en 2024 (aumento del 50% desde 2022); 4,174 denuncias en 2024 (9).

Aumento promedio de reportes entre 2019-2023: Violencia estudiante-estudiante (160%), Violencia adulto-estudiante (79%), Bullying (72%) (10).

Costa Rica ocupa el puesto 14 en Latinoamérica en el Índice de Delincuencia Organizada 2023, publicado en septiembre por la Iniciativa global contra el crimen organizado transnacional (GI-TOC), con sede en Ginebra, Suiza. En una escala del 1 al 10, el país obtuvo un puntaje de **criminalidad de 5,53**, siendo el narcotráfico y grupos de la mafia, los delitos contra recursos no renovables, el contrabando de personas y la extorsión, los indicadores más altos. (11)

1. Fuente: OJ
2. Fuente: Estado de la Nación
3. Fuente: Observatorio de la Violencia del Ministerio de Justicia y Paz, “Análisis de homicidios dolosos, 2024”.
4. Fuente: PANI (Patronato Nacional de la Infancia)
5. Fuente: INEC (Encuesta Nacional de Hogares 2022).
6. Fuente: INEC (Resultados de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG) 2024).
7. Fuente: INEC (Artículo en Surcos Digital)
8. Fuente: Instituto de Métricas y Evaluación de la Salud (IME), Universidad de Washington. Estudio en The Lancet
9. Fuente: CCSS (Citado por Semanario Universidad)
10. Fuente: Ministerio de Educación Pública (MEP), Contraloría de Derechos Estudiantiles (Citado por Semanario Universidad)
11. Fuente: Periódico La República. 18 marzo 2024 por Brenda Camarillo



UNION DE MADRES Y PADRES POR LA EDUCACIÓN

CRIMINALIDAD	INDICADOR	PUNTUACION
Narcotráfico (cocaína) (11)		7,5
Delitos contra recursos no renovables (11)		7,0
Contrabando de personas (11)		6,0
Extorsión (11)		6,0

A pesar de que existen acciones ejecutadas por el gobierno, hay muchas que aún no han sido implementadas y requieren de un compromiso político y jurídico decidido para su concreción. De manera que, la sociedad en que las nuevas generaciones crecen, sea más segura y configure individuos con estructuras de personalidad organizadas y prosociales.

ARGUMENTACIÓN / JUSTIFICACIÓN

Diversos estudios internacionales demuestran claramente que proteger integralmente a la niñez es la mejor inversión para prevenir problemas futuros tales como la delincuencia, la violencia intrafamiliar y comunitaria, la pobreza extrema y el rezago educativo.

Como lo reconoce el acuerdo de las Directrices de las Naciones Unidas para la prevención de la delincuencia juvenil (Directrices de RIAD) aprobado el 14 diciembre 1990 por la Asamblea General en su resolución 45/112 donde cita en el punto: *Principios Fundamentales artículo 2*: "Para poder prevenir eficazmente la delincuencia juvenil es necesario que toda la sociedad procure un desarrollo armonioso de los adolescentes, y respete y cultive su personalidad a partir de la primera infancia". Y en el artículo 5, inciso (a): "La creación de oportunidades, en particular educativas, para atender a las diversas necesidades de los jóvenes y servir de marco de apoyo para velar por el desarrollo personal de todos los jóvenes, en particular de aquellos que están patentemente en peligro o en situación de riesgo social y necesitan cuidado y protección especiales" (12).

Las situaciones que vive la niñez y la adolescencia hacen que repitan malas conductas en su futuro pues son patrones que copian de su entorno en su infancia y lo ven como normal, como un estándar. Invertir en la niñez y la adolescencia no solo es un imperativo ético y moral, sino también una estrategia económica y social altamente efectiva.

La Convención sobre los Derechos del Niño y demás tratados relacionados, ratificados por Costa Rica, establecen la obligación de los Estados de garantizar la protección integral de los derechos fundamentales de la niñez y los adolescentes.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- La Constitución Política de Costa Rica (Artículo 51), que establece el derecho de protección especial a los niños, niñas y adolescentes.

12. Fuente: Directrices de Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil (Directrices RIAD)



UNION DE MADRES Y PADRES POR LA EDUCACIÓN

- Ley N.º 7739 Código de la Niñez y la Adolescencia, que define las responsabilidades estatales e institucionales para la protección integral de la niñez.
- Ley Orgánica del PANI N.º 7648, que le otorga al Patronato Nacional de la Infancia funciones clave para garantizar los derechos infantiles.
- Decreto Ejecutivo N.º 44445-MP, que establece formalmente la Política Nacional de la Niñez y la Adolescencia 2024-2036.

DECLARACION

Los firmantes nos comprometemos a apoyar, proteger y promover que los niños, niñas y adolescentes, especialmente en zonas vulnerables, gocen de salud física y mental, recreación y educación de calidad. Damos prioridad a los valores que, a lo largo del tiempo, han demostrado generar resiliencia: cuidado parental, fe, respeto al prójimo y conciencia de comunidad, entre otros. Todo con un enfoque de prevención y de dignidad humana.

Declaramos que los que aquí nos manifestamos seremos parte de un despertar en el pueblo costarricense con la convicción de que darle un Sí a la niñez y la adolescencia en Costa Rica, es un gane asegurado para la nación, y que juntos podemos forjar un país en el que las nuevas generaciones crezcan sintiéndose amadas, valoradas y protegidas.

OBJETIVOS

- Proteger la dignidad humana, cuidando al niño en todas las etapas de desarrollo, desde la concepción.
- Fortalecer el tejido de la familia como elemento natural y fundamental de la sociedad, para que pueda dar soporte integral a sus miembros menores de edad; en beneficio del pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, reconociendo el problema que significa a la nación asumir el cuidado de niños abandonados o desprotegidos.
- Garantizar la protección real e integral de la niñez y la adolescencia en Costa Rica mediante la ejecución efectiva de políticas públicas orientadas a prevenir y erradicar todas las formas de violencia y vulnerabilidad.
- Fortalecer el rol del hombre para que asuma responsabilidad en la crianza: afecto, provisión de alimentos, educación, disciplina y orientación, previniendo el maltrato y el abandono; e impulsando la cooperación mutua entre la pareja.
- Respetar y asegurar las responsabilidades y los derechos de los padres, madres y familiares conforme al Artículo 5 de la "Convención sobre los



UNION DE MADRES Y PADRES POR LA EDUCACIÓN

Derechos del Niño”, 1989 y el Artículo 12.4 de la “Convención Americana de los Derechos Humanos”.

6. Capacitar a madres, padres, tutores, educadores y otros formadores de esta población meta, acerca de la promoción de la seguridad, el balance entre deberes y derechos, y valores de convivencia social que construyen personas saludables y resilientes.
7. Rescatar la identidad nacional, infundiéndolo en las personas menores de edad sus raíces autóctonas: el aprecio por las redes de apoyo familiar, el cultivo de la tierra, y valores como el trabajo, la honestidad, el respeto al prójimo y la cooperación; vinculados a nuestra riqueza histórica y cultural.
8. Promover el crecimiento de la natalidad en el país con el fin de asegurar una generación dispuesta a desarrollar y resguardar su tierra, además de asegurar el relevo para las generaciones venideras.
9. Mejorar y fortalecer las instituciones nacionales, así como las instancias responsables de velar por la seguridad y protección de la niñez y la adolescencia, de manera que cuente con una oficina especializada que asegure una respuesta rápida y eficiente ante situaciones de vulnerabilidad en temas de salud física, mental y cibernética como: sextorsiones, “catfish” y “grooming”; trata o desapariciones de menores de edad.
10. Garantizar la intervención del PANI en su más alto nivel, con el fin de atender los señalamientos sobre la actuación de funcionarios y la emisión de directrices que puedan incidir negativamente en la calidad y dignidad de la atención brindada a los menores en los centros de cuidado.
11. Revisar los lineamientos del PANI que orientan a padres, madres y encargados de menores de edad, garantizando que se respete su derecho y responsabilidad legal en cuanto a la guarda, crianza y educación de sus hijos, sin que la institución asuma atribuciones que no le corresponden.
12. Garantizar el principio de dignidad humana en el entorno educativo, que la niñez y adolescencia reciba la ayuda, apoyo y contención adecuada de parte de los docentes y administrativos en el caso de abuso, maltrato y todo tipo de Bullying.
13. Promover una educación que respete y fomente los valores morales y espirituales del estudiante.



UNION DE MADRES Y PADRES POR LA EDUCACIÓN

14. Desarrollar programas educativos que promuevan y formen habilidades para la vida en toda la población de estudiantes, en Instituciones tanto públicas como privadas.
15. Revisar el sistema de becas para asegurar que los becarios cumplan con los requisitos de responsabilidad, disciplina y rendimiento académico establecidos, de manera que los beneficios otorgados generen un impacto duradero y contribuyan efectivamente a su proyecto de vida.
16. Garantizar espacios seguros para la niñez y adolescencia en parques, gimnasios, centros deportivos, educativos y comerciales, así como en otros lugares públicos o privados, asegurando entornos libres de violencia, drogas y cualquier riesgo que afecte su integridad.
17. Enseñar en, Escuelas para Padres, el uso responsable de las tecnologías digitales.
18. Fortalecer las sanciones para quienes cometan delitos contra la niñez y adolescencia, incluyendo a padres negligentes o agresores, garantizando que las consecuencias legales sean proporcionales a la gravedad de las infracciones.
19. Asignar recursos suficientes (y/o reasignar recursos existentes o subutilizados) para la ejecución de todos los objetivos aquí propuestos. Podrán incorporarse fondos privados y donaciones de la sociedad civil para cubrir cada acción.

PRETENSIONES/ PROPUESTAS

Al Estado (candidatos a la Presidencia y sus fracciones parlamentarias):

1. Implementar un Plan Nacional para la transformación del Estado en función de la estrategia a favor de la niñez: Evolución y Modernización de las Estructuras Estatales con enfoque preventivo y protector de la niñez.
2. Crear una red entre las instituciones gubernamentales nacionales dedicadas a la niñez y adolescencia, padres de familia, municipalidades, iglesias y empresa privada, para generar, fomentar e implementar soluciones a los problemas de la niñez, para aumentar la conciencia sobre la importancia de la protección infantil y juvenil para un futuro mejor y en paz para Costa Rica.



UNIÓN DE MADRES Y PADRES POR LA EDUCACIÓN

Temas para abordar:

- a. Valores éticos, morales y espirituales en las distintas dimensiones de la vida humana: familia, comunidad, nación.
 - b. Programas de desarrollo de habilidades para la vida.
 - c. Prevención de la violencia hacia los niños y mujeres en todas sus formas y cómo actuar. Consecuencias.
 - d. Prevención del embarazo y del aborto en menores de edad. Consecuencias y obligaciones.
 - e. Prevención del abuso sexual, mental y emocional; y sus consecuencias.
 - f. Prevención de la explotación sexual y laboral. Consecuencias de esta.
 - g. Prevención del sexting, grooming o catfish (ciberacoso), y sextorsión en redes sociales.
 - h. Prevención de la pornografía. Consecuencias.
 - i. Prevención del fumado, drogadicción y alcoholismo. Consecuencias.
 - j. Consecuencias del narcotráfico y del narcomenudeo. Guerras entre pandillas. Prevención de estas.
 - k. Educación para el uso responsable de la multimedia (redes sociales, apps, videojuegos y películas no aptas para menores de edad).
 - l. Prevención del bullying y cyberbullying.
 - m. Buen uso de la IA.
 - n. Salud nutricional. Consecuencias de una mala alimentación.
 - o. Desarrollo de otras competencias necesarias para afrontar la vida de manera óptima: manejo de la ansiedad, el estrés, depresión; entre otras.
 - p. La importancia del desarrollo artístico, cultural y deportivo. Beneficios.
 - q. Cuidado del ambiente: buen manejo de desechos, cero criaderos de insectos nocivos para la salud humana, cuidado de fuentes de agua, evitar derroche de agua y electricidad, contaminación ambiental con incendios, entre otros. Beneficios.
 - r. Prevención de la discriminación en todas sus formas. Consecuencias.
3. Mantener el Nuevo Programa de Paz y Convivencia fundamentado en criterios académicos, técnicos y científicos, que promuevan el respeto, la igualdad, la no discriminación y una cultura de paz, en consonancia con el marco constitucional y legal vigente para la protección integral de la niñez y la adolescencia.
 4. Someter a revisión la Política Nacional de la Niñez y Adolescencia 2024-2036 <https://cnna.go.cr/politica-nacional-para-la-ninez-y-la-adolescencia/> con la participación de un equipo técnico de los peticionarios en el primer año de gestión del Gobierno 2026-2030. De forma adicional al sometimiento de la revisión de dicha Política, solicitamos incorporar las siguientes acciones según eje:



UNIÓN DE MADRES Y PADRES POR LA EDUCACIÓN

En el Eje 1: Institucionalidad Democrática

1. Generar una oficina nacional de clasificación de contenidos audiovisuales dirigidos a la niñez asegurando franjas horarias protegidas y contenidos educativos en medios masivos, que facilite a los encargados de menores, la regulación por medio de una alerta, si el material a consumir incluye: violencia, escenas sexuales, vocabulario soez, consumo de drogas o uso abusivo de licor, etc.
2. Fomentar la creación de redes comunitarias de apoyo familiar. Estas redes pueden incluir voluntarios, organizaciones no gubernamentales y servicios comunitarios que trabajen juntos en esta causa, siguiendo parámetros o lineamientos para asegurar que las personas u organizaciones involucradas cumplan con los perfiles requeridos de idoneidad y competencias.
3. Fortalecimiento del Sistema Legal, reformando o creando leyes para endurecer las penas por delitos contra menores y garantizar una protección efectiva. Comunicarlas de forma masiva junto con las leyes relacionadas ya existentes a través de campañas de sensibilización y difusión de la información.
4. Transparencia y rendición de cuentas: los funcionarios públicos y capacitadores, que trabajen en los proyectos indicados, deberán ser diligentes y honestos en su gestión, ser transparentes y hacer una rendición de cuentas periódicamente, presentando metodologías de trabajo y demostrando los resultados obtenidos cada cierto tiempo (a definir). En caso de demostrar inoperancia, desidia, descuido, desatención, imprudencia, olvido y/o falta de prontitud en sus gestiones, recibirán ciertas sanciones a definir, por ley y en concordancia con las leyes existentes.
5. Involucrar a las comunidades locales en la planificación y ejecución de iniciativas de prevención a favor de la niñez, acordes con su idiosincrasia regional, para garantizar su relevancia y cumplimiento oportuno.

En el Eje 2: Vida en Familia y en Comunidad

1. Ampliar el acceso a consultorios psicológicos y de trabajo social comunitarios para atención inmediata en casos de abuso, violencia y negligencia.
2. Promover políticas de apoyo a emprendimientos familiares y capacitación laboral, especialmente para tutores responsables de niños en situación de pobreza.
3. Apoyar las gestiones familiares a favor de tener vivienda digna.



UNION DE MADRES Y PADRES POR LA EDUCACIÓN

En el Eje 3: Protección Especial

1. Dotar de mayor personal especializado y recursos técnicos a las unidades de protección contra delitos informáticos, incluyendo cooperación internacional para prevenir y perseguir grooming, sextorsión y otras formas de abuso digital.
2. Fomentar las Comunidades Organizadas, respaldadas por el programa de la Fuerza Pública.
3. Garantizar espacios seguros en las comunidades en colaboración con la Fuerza Pública y la Municipalidad.
4. Asegurar la implementación de sanciones más severas y efectivas contra funcionarios negligentes o corruptos en la atención de casos de niñez y adolescencia.
5. Garantizar el derecho a vivir en familia para cada persona menor de edad en Costa Rica, mediante la priorización, por parte del PANI de una política clara de desinstitutionalización y fortalecimiento de alternativas de protección basadas en cuidado familiar para cada niño, niña o adolescente que ha perdido el cuidado parental o está en riesgo de perderlo.

En el Eje 4: Salud

1. Crear una Unidad especializada para la Atención Integral de niños(as) y jóvenes en los Ebais que incluyan atención médica preventiva, salud mental, orientación legal y nutrición, priorizando las zonas vulnerables.
2. Fortalecer, en conjunto con la Caja Costarricense de Seguro Social, padres de familia, y estudiantes, una estrategia nacional de prevención de salud dirigida a la niñez y a la adolescencia, donde se promueva de manera prioritaria el tema de la alimentación para que los niños(as) y adolescentes crezcan bien nutridos y saludables.
3. Implementar campañas y programas de prevención integral dirigidos a la infancia y adolescencia, enfocados en la reducción de adicciones, embarazos tempranos, enfermedades crónicas y trastornos de salud mental.
4. Desarrollar e implementar estrategias integrales de prevención del suicidio en niños y adolescentes, promoviendo la detección temprana de riesgos, el acompañamiento psicológico adecuado y la formación de entornos familiares, escolares y comunitarios que fortalezcan la salud mental y el bienestar emocional de la población joven.

En el Eje 5: Educación

1. Implementar una estrategia nacional de educación preventiva para erradicar la violencia, abuso, adicciones, conductas de riesgo y promover el uso responsable de tecnología y valores, haciendo campañas permanentes de prevención en escuelas y colegios. Educar acerca de la violencia física, psicológica, económica, emocional y otras formas.



UNION DE MADRES Y PADRES POR LA EDUCACIÓN

Promover un programa nacional que fomente que el amor en la adolescencia no debe implicar sexo, manipulación, riesgo, ni la postergación del proyecto de vida. Hay un tiempo para todo.

Las y los profesionales en Orientación pueden aportar herramientas clave para erradicar la violencia. Su labor permite fortalecer la autoestima de las personas, ayudarles a visualizar un proyecto de vida realista acorde con su vocación, promover relaciones basadas en el respeto, la igualdad, la responsabilidad y los valores éticos y morales de buena convivencia.

2. Unificar y distribuir materiales didácticos impresos y/o digitales de prevención desde las Instituciones públicas relacionadas con la niñez y adolescencia.
3. Ejecutar la evaluación anual de desempeño del personal docente de tal manera que se incentive las mejoras laborales, salariales y en carrera profesional sujetas al rendimiento obtenido.
4. Establecer una estrategia legal, en consulta con expertos y respetando el marco constitucional y legal vigente, para regularizar la titularidad de las propiedades físicas que son de uso de la educación pública, procurando que estén a nombre del MEP mediante los procedimientos de traspaso, convenios interinstitucionales, donaciones privadas, o expropiación con justa y previa indemnización conforme a la ley, según corresponda a la naturaleza de cada propiedad.
5. Revisión de los procesos que se realizan en las Instituciones públicas para mejorar la infraestructura, incluyendo las Juntas Educativas y Juntas Administrativas del MEP y su rendición periódica de cuentas.
6. Que las escuelas y colegios públicos en zonas de marginalidad y pobreza cuenten con un mayor apoyo económico.
7. Garantía de un nivel académico mínimo de aprobación de 65 y 70 según el ciclo académico de los estudiantes y control de asistencia para mantener las becas bajo un concepto socioeconómico-académico. Las becas son necesarias a fin de que ningún niño, niña o adolescente se quede sin aprender o deserte por falta de recursos económicos, sin embargo, se debe hacer mérito para obtenerlas.
8. **En cuanto a la calidad académica solicitamos:**
 - a) Prueba de aptitud vocacional y salud mental para los docentes, que muestre su idoneidad.



UNION DE MADRES Y PADRES POR LA EDUCACIÓN

- b) Acceso para todos los estudiantes por igual a tecnología y a material didáctico dentro de la institución educativa.
 - c) Recursos especiales: didácticos, tecnológicos, entre otros; para niños, niñas y adolescentes según las necesidades de su localidad (región) y condición socioeconómica.
 - d) Dotar a los estudiantes a partir del 3er ciclo en el manejo de herramientas como procesadores de datos, diseño de presentaciones gráficas de uso actual u otros afines, y principios básicos de inteligencia artificial (IA) con ética. Uso responsable de la IA y redes sociales, de manera que se acorten las brechas digitales.
 - e) Desarrollar programas de intercambio cultural virtual que les permita a los estudiantes de colegio, la práctica de un segundo idioma según su interés, para facilitar su inserción al mercado laboral.
 - f) Velar porque las aulas se conviertan en espacios seguros para los estudiantes, que estimulen el aprendizaje, sus habilidades y su permanencia en el sistema educativo, contrarrestando el bullying y las conductas contrarias al desarrollo socioemocional.
9. Implementar desde los niveles de transición el sistema de trabajo colaborativo y la resolución de conflictos mediante los principios de prácticas restaurativas en el aula, ofreciendo a los educadores la capacitación oportuna para que puedan ser ejecutadas exitosamente.
10. Brindar a estudiantes de secundaria la oportunidad de fortalecer su autoestima a través del desarrollo de sus habilidades naturales dentro de las instituciones educativas, promoviendo la participación sistemática en talleres de banda, coreografía, deportes, ciencia y olimpiadas internas por asignaturas y grados, según sus intereses y talentos. De esta manera, estas actividades se convierten en verdaderos factores de protección.

En el Eje 6: Cultura, Juego, Recreación y Deporte

1. Fomentar el desarrollo artístico, cultural y deportivo desde la niñez, creando espacios comunitarios con infraestructura adecuada, en alianza con municipalidades, ICODER, MEP y empresas privadas.
2. Proveer y mantener de forma perdurable, espacios seguros y adecuados para el juego y la recreación, así como promover actividades culturales, artísticas y deportivas, lo que contribuye al bienestar físico y emocional de los niños. Invertir en



UNION DE MADRES Y PADRES POR LA EDUCACIÓN

programas de recreación, integrando el juego como parte esencial del desarrollo psicoemocional y locomotor infantil.

En el Eje 7: Ambiente

1. Desarrollar una política nacional de cero desechos en entornos escolares y comunitarios, promoviendo el reciclaje, compostaje y economía circular desde la educación primaria.
2. Implementar programas de cuidado de fuentes de agua, eficiencia energética y educación ambiental práctica, con participación activa de los estudiantes y comunidades.
3. Establecer un enfoque preventivo para la niñez y la adolescencia contra los efectos del medio ambiente y contaminación, especialmente en zonas de riesgo por incendios, sequías o contaminación industrial.

INICIATIVAS EXTRACURRICULARES

1. Las familias son el núcleo de desarrollo de los niños. Es fundamental fortalecer las habilidades parentales y promover el cuidado afectivo y responsable. Para lo cual será oportuno proveer apoyo a las familias de manera gratuita, ya sea a través de asistencia, de herramientas de trabajo o materia prima para que los padres de niños menores de 18 años logren capacitarse por medio de asesoramiento o cursos gratuitos (INA), de modo que puedan mejorar significativamente su poder adquisitivo y el bienestar de su familia.
2. Promover cursos de capacitación en línea para todos los empleados públicos sobre los temas que aquejan a la niñez de manera que todos(as) nos convirtamos en protectores de este sector de la población. Los participantes deberán firmar una declaración jurada haciendo constar que completaron el curso y que conocen del tema.
3. Promover entre los estudiantes de escuela y colegio públicos y privados concursos de video que ellos mismos hagan en redes sociales sobre temas que aquejan a la niñez y adolescencia y su prevención. Se escogerán ganadores y se les darán premios a definir. Los videos ganadores se circularán de forma masiva. Será valioso que este proyecto se mantenga en el tiempo.



UNION DE MADRES Y PADRES POR LA EDUCACIÓN

4. Facilitar la inserción laboral de egresados de colegios públicos y privados en empresas privadas, para lo cual se pueden organizar encuentros cantonales en acuerdo con los gobiernos locales.

CLÁUSULAS FINALES

Los peticionarios de este manifiesto, así como los candidatos presidenciales y sus fracciones parlamentarias, asumen pública y solemnemente el compromiso de implementar políticas públicas claras, sostenibles y eficaces en todos los siete ejes mencionados, reconociendo con honestidad y justicia que hay mucho por hacer y que los esfuerzos realizados no han sido suficientes para crear protección real. Las partes firmantes aquí ratifican su compromiso de forma firme e irrevocable con la niñez y la adolescencia de Costa Rica, asumiendo la responsabilidad de priorizar su bienestar integral, protección efectiva y desarrollo pleno en todas las acciones que se lleven a cabo durante los próximos años.

PLAZOS Y CONSECUENCIAS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES

Este manifiesto y sus compromisos entrarán en vigor de inmediato tras la firma, estableciendo un plazo máximo de seis meses posteriores a la toma de posesión del nuevo gobierno para el periodo 2026-2030, para comenzar a ejecutar todas las acciones aquí mencionadas. El incumplimiento de estos compromisos será denunciado públicamente, generando responsabilidad política y social.

FECHA / LUGAR: San José, Costa Rica, 26 de setiembre 2025

FIRMANTES:

Unión de Madres y Padres por la Educación

Crece por Mi País

Sinergia Liderazgo y Desarrollo

Frente Nacional por la Vida

Cristo para la Ciudad Internacional
Costa Rica

Somos Asomatoí



UNION DE MADRES Y PADRES POR LA EDUCACIÓN

Nombre y apellido	No. cedula	Nombre de la organización o empresa	Firma del representante
Priscilla Díaz García	11257034	Priscilla Díaz García	
Marta Salas Cordero	9-00470562	Tomando Mi Nación C.R.	
Marcela Torres Leandro	1-1081-0354	Casa Viva C.R.	
Ronald Benítez López	11200930	Academia de Reyes Rejados	
Fanny Arce Castro	109480855	Academia de Reyes Rejados	
Fanny Arce Castro	1-09480855	Mujeres de Propósito CR	
Marcela Piedra Chacón	113010790	Somos Mas	
Luis R. Vargas	105520204	Plastilang S.A.	
Luis R. Vargas	105520204	HME	
Juan G. Cascaño R.	401750294	Asociación Capellanes Voluntarios	
María de los Angeles Mora Rojas	104980454	Fundación Abraham	
Mildred Acuña Caballero	102024511	Comisión DHFS	
Elio Vega Arce	314030555	Coahu Omb	
Sara Méndez Cruz	64020329	Asociación Costarricense de Agricultores Familiares San Mateo C.	
María Elena Vargas	118090542	Reflexión	
Juan Carlos Fuentes	102060758	Morana Pro Vida	
Fernando Bohórquez	800980401	Familia Unida	
Victor H. Encarnación	1558169920	Enlace para la Vida	
Lissette Susana León	105890555	Amor Nación	
GABRIELA ORTIZ BRENES	108810695	Crece por Niños	
Jenny Andrade Ruiz	303200654	CRECE BOBACALION NAT. POR DIGN. COLADHU	
Jenny Andrade Ruiz	303200654	Toca el Trompeta	
Ileana Flores Garrido	105820479	Escuela para la Familia	
LUIS HALSBAND	800730918	Coalición Latinoamericana por Derechos Humanos COLADHU	
Adolfo Collado Pineda	112790591	RENUOVOS	
		Ortodoncia Collado	



UNION DE MADRES Y PADRES POR LA EDUCACIÓN

Nombre y apellido	No. cedula	Nombre de la organización o empresa	Firma del representante
Adriana Alfaro	107630543	Fund. DEHVI	Adriana Alfaro
Vanessa Valenzuela	108100153	Fundación TRANSFORMA	Vanessa Valenzuela
Jorge I. Gons Valde	105730374	FAEC	Jorge I. Gons Valde
Marco Alberto Pazzi	1-1127-0724	Defensores Costa Rica	Marco Alberto Pazzi
Johnny Esquivel Tenorio	1-0476-0900	Fund. Piedad	Johnny Esquivel Tenorio
Sonia Alvarado Benavente	1-0588-0587	Fundación Piedad	Sonia Alvarado Benavente
Ana Marcela Aguila G.	108860441	Asoc. Alimentando Esperanzas	Ana Marcela Aguila G.
Ronald González Htz	112700185	Escuela de Jóvenes	Ronald González Htz
Natalia Jiménez Díaz	305000014	Consultora de ONGs	Natalia Jiménez Díaz
Ana María Ramírez Cue	3002000429	Hogar Infantil Comunal	Ana María Ramírez Cue
Paola Jeffers Soriano	117230628	Fundación Sifas-La Carpio	Paola Jeffers Soriano
Patric Segura Horta	10750674	Asociación Amigos Global de la Paz	Patric Segura Horta
Gaudy Chacón Chacón	109270986	Asoc. Mi Segundo Hogar	Gaudy Chacón Chacón
Lina Bretel Pérez H.	104600910	Asoc. Niños por la Ciudad	Lina Bretel Pérez H.
María de los Angeles Mora Rojas	104980454	Asociación Alianza por la Educación	María de los Angeles Mora Rojas
María de los Angeles Mora Rojas	104980454	Uniprim	María de los Angeles Mora Rojas
María de los Angeles Mora Rojas	104980454	Medemec	María de los Angeles Mora Rojas
Abner Carrillo Badilla	701310228	Cooperativa Cívica Costarricense	Abner Carrillo Badilla
Abner Carrillo Badilla	701310228	Idiomas Costa Rica	Abner Carrillo Badilla
Abner Carrillo Badilla	701310228	Cred. Lento	Abner Carrillo Badilla
Abner Carrillo Badilla	701310228	Modo Relax	Abner Carrillo Badilla
Abner Carrillo Badilla	701310228	Inmersión	Abner Carrillo Badilla
Abner Carrillo Badilla	701310228	Pequeños Bilingües	Abner Carrillo Badilla
Abner Carrillo Badilla	701310228	Técnicos Costa Rica	Abner Carrillo Badilla
Abner Carrillo Badilla	701310228	Tecnología Educativa	Abner Carrillo Badilla



UNION DE MADRES Y PADRES POR LA EDUCACIÓN

Nombre y apellido	No. cedula	Nombre de la organización o empresa	Firma del representante
Magda Ramírez E.	106150367	Fundación Esperanza	Magda Ramírez E.
Cristian Alpizar Silos	11088266	ICTHUS	Cristian Alpizar Silos
Arlette Quirós Baudet	1192003255	Proyecto Protegimi	Arlette Quirós Baudet



UNION DE MADRES Y PADRES POR LA EDUCACIÓN

MARCELLE
CRISTINA ROMERO
MONGE (FIRMA)

Firmado digitalmente por
MARCELLE CRISTINA
ROMERO MONGE (FIRMA)
Fecha: 2025.10.09 11:03:42
-06'00'

**Asociación Roblealto
Pro Bienestar del Niño**

RAMON FRANCISCO
GASCUE GONZALEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
RAMON FRANCISCO GASCUE
GONZALEZ (FIRMA)
Fecha: 2025.10.10 08:56:53
-06'00'

Regnum Christy

Alagín Priscilla
Díaz García

Firmado digitalmente por
Alagín Priscilla Díaz García
Fecha: 2025.10.10
17:54:21 -06'00'

**Instituto Femenino de Salud
Integral IFEMSI**



UNION DE MADRES Y PADRES POR LA EDUCACIÓN

LUIS FERNANDO
HERNANDEZ
DODERO
(FIRMA)

Digitally signed by LUIS
FERNANDO HERNANDEZ
DODERO (FIRMA)
Date: 2025.10.11
12:11:08 -06'00'

Kingdom Builders Zion

ALESSANDRO
GINO MAZZALI
SABORIO
(FIRMA)

Digitally signed by
ALESSANDRO
GINO MAZZALI
SABORIO (FIRMA)
Date: 2025.10.14
14:29:40 -06'00'

BENJAMIN
SASSO ROJAS

Digitally signed by
BENJAMIN SASSO
ROJAS
Date: 2025.10.12
11:34:35 -06'00'

Theos Place





